



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-04840417-E-UBA-DME#REC - Simultaneidad - Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2014- Amira GREGOSA MERLINO

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Amira Berenice GREGOSA MERLINO solicita la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2014- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-05264445-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 27 de septiembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2014- de esta Casa de

Estudios a la alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Medicina de esta Universidad, señorita Amira Berenice GREGOSA MERLINO (DNI N° 37.871.509).

ARTÍCULO 2°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.